

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XVI- Vol. XVI - Extraordinaria No. 74 - Junio 9 de 2009

CONTIENE

- | | |
|--|---|
| ACUERDO No. PSAA09-6032 DE 2009
"Por medio del cual se amplía el término para realizar la consolidación de la calificación integral servicios de Magistrados, período 2007-2008 y, de Jueces de la República, período 2008." | 1 |
| ACUERDO No. PSAA09-6033 DE 2009
"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 14 de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial." | 2 |
| ACUERDO No. PSAA09-6034 DE 2009
"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 14 de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial." | 3 |
| ACUERDO No. PSAA09-6035 DE 2009
"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 14 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial." | 4 |
| ACUERDO No. PSAA09-6036 DE 2009
"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 14 de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial." | 5 |

<p>Editor Responsable JUAN CARLOS YEPES ALZATE Secretaría</p>

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA09-6032
(Junio 9)**

"Por medio del cual se amplía el término para realizar la consolidación de la calificación integral servicios de Magistrados, período 2007-2008 y, de Jueces de la República, período 2008."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 170 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 3684 de 2006 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 3 de junio de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 1392 de 2002, por medio del cual se reglamentó la calificación de servicios de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial, en su artículo 4° establece que "El período de calificación se iniciará el primero de enero y la consolidación de todos los factores que la integran se hará en los meses de abril y mayo del año siguiente a la finalización del período anual o bienal, respectivamente". Por tanto, la consolidación de la calificación de servicios de los Magistrados por el período 2007-2008 y de Jueces de la República, período 2008, corresponde

realizarla en los meses de abril y mayo del año en curso.

Que mediante Acuerdo PSA09-5833 del 13 de mayo de 2009, esta Sala Administrativa amplió el término para que la H. Corte Suprema de Justicia, remita los formularios del factor calidad de los Magistrados de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial - Período 2007 - 2008 y como consecuencia, prorrogó el término hasta el 31 de julio de 2009, para realizar la consolidación de la calificación integral de los servicios de estos funcionarios.

Que el H. Consejo de Estado no ha remitido los formularios del factor calidad, respecto de los Magistrados de Tribunal Administrativo del país vinculados por el sistema de carrera judicial y que se encuentra actualmente realizando el proceso de calificación del citado factor, por lo que se considera necesario autorizar una ampliación del término, en la forma dispuesta en Acuerdo PSA09-5833 del 13 de mayo de 2009, de tal suerte que se ampliará el término establecido en el Acuerdo 1392 de 2002, para dicha Corporación hasta el 31 de julio del año en curso.

Con base en lo anterior, es procedente ampliar el término para consolidar la calificación integral de servicios de los Magistrados de Tribunales Superiores, Administrativos y de las Salas Jurisdiccionales de los Consejos Seccionales de la Judicatura por el período 2007 - 2008, hasta el 30 de septiembre de 2009.

Por su parte, las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura de Cundinamarca, Antioquia, Tolima, Atlántico y Sucre, han solicitado se amplíe el término para la

consolidación de la calificación integral de servicios de los Jueces de sus respectivos distritos, siendo el 30 de agosto, el plazo máximo solicitado para poder cumplir con su labor. De acuerdo con lo anterior, se ampliará el término hasta la fecha señalada.

Que con fundamento en lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR hasta el treinta y uno (31) de julio del año en curso, el término par que el H. Consejo de Estado, remita los formularios del factor calidad de los funcionarios evaluados.

ARTICULO SEGUNDO.- AMPLIAR hasta el treinta (30) de septiembre del año en curso, el término para consolidar la calificación integral de servicios de los Magistrados de los Tribunales Superiores, Administrativos y de las Salas Jurisdiccionales Disciplinarias de los Consejos Seccionales de la Judicatura, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2008.

ARTICULO TERCERO.- AMPLIAR hasta el treinta (30) de agosto del año en curso, el término para consolidar la calificación integral de servicios de Jueces de la República, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008.

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil nueve (2009).

RICARDO H. MONROY CHURCH
Vicepresidente

ACUERDO No. PSAA09-6033
(Junio 09)

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 14 de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 3684 de 2006, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 3 de junio de 2009,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Profesional Universitario Grado 14 de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Pérez Benavides Gustavo	713.42
2	Parra Bonilla Edgar Mauricio	687.30
3	Medina González Beatriz	662.55
4	Riveros de Gutiérrez Cecilia	652.70
5	Gamez Villegas Felipe Benicio	634.31

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los nueve (9) días del mes de junio del año dos mil nueve (2009).

RICARDO H. MONROY CHURCH
Vicepresidente

UACJ
Perfil: Abogado

ACUERDO No. PSAA09-6034
(Junio 9)

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 14 de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 3684 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 3 de junio de 2009,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Profesional Universitario Grado 14 de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Donado Sierra Milena Cecilia	682.64
2	Nieto Mendoza Nohora Jazmine	658.32
3	Ruiz Gómez Nancy Stella	605.00
4	Suescun Vanegas Elvia Liliana	588.82
5	Sopo Méndez Oscar	585.46

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los nueve (9) días del mes de junio del año dos mil nueve (2009).

RICARDO H. MONROY CHURCH
Vicepresidente

UACJ
Perfil: Ingeniero de Sistemas

ACUERDO No. PSAA09-6035
(Junio 9)

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 14 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 3684 de 2006, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 3 de junio de 2009,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Profesional Universitario Grado 14 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Arevalo Mendieta Francisca	618.74
2	Galindo Torres Jorge Enrique	617.63
3	Acero Rodríguez Paulo Daniel	612.66
4	Gutiérrez Ramírez Belkis Eugenia	606.43
5	Álvarez Balaguera Magdalena del Carmen	594.37

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los nueve (9) días del mes de junio del año dos mil nueve (2009).

RICARDO H. MONROY CHURCH
Vicepresidente

UACJ

Perfil: Psicólogo, Trabajo Social, Ingeniero Industrial o Administrador Público.

ACUERDO No. PSAA09-6036
(Junio 9)

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 14 de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 3684 de 2006 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 3 de junio de 2009,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Profesional Universitario Grado 14 de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Donado Sierra Milena Cecilia	682.64
2	Nieto Mendoza Nohora Jazmine	658.32
3	Ruiz Gómez Nancy Stella	605.00
4	Suescun Vanegas Elvia Liliana	588.82
5	Sopo Méndez Oscar	585.46
6	Thomas Benavides Carlos Fernando	572.32

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los nueve (9) días del mes de junio del año dos mil nueve (2009).

RICARDO H. MONROY CHURCH
Vicepresidente

UACJ
Perfil: Ingeniero de Sistemas